

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No 214

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Martes 09 de Diciembre de 2008

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón El General del Hotel Plaza del General de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el martes 09 de diciembre de 2008, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; en su condición de Presidente del Consejo; **MIEMBROS PROPIETARIOS**: Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora de Asuntos Académicos de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Lic. Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería UPI**; Msc. Lea Azucena. Cruz, Rectora de la **Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", UPNFM**; Ingeniero Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad "**José Cecilio del Valle**" **UJCV**; Lic. Waldina Erazo, Rectora por Ley "Universidad Cristiana Evangélica "**Nuevo Milenio**" **UCEM**; MCP. Mario E. Martin, Rector del **Centro de Diseño Arquitectura y Construcción CEDAC**; Sub-Comisionado. Jorge Armando Carías Velásquez, Director del **Instituto Superior de Educación Policial ISEP**; Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Abogado Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" UNICAH**, MAE. Armando Enamorado, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras UMH**; PHD. Marlon Oniel Escoto, Rector de la **Universidad Nacional Agricultura**; Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, General de Brigada y Licenciado DD.M, José Gerardo Fuentes González, Rector de la **Universidad de la Defensa de Honduras UDH**, Lic. Gustavo Nortier Mendoza Director **Académico Universidad Cristiana de Honduras UCRISH**; Rev. José Gregorio Rodríguez Suarez, Prefecto Académico del **Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" SMNSS**, Ing. Carla María Henríquez, **Escuela Agrícola Panamericana EAP**, Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula **USPS**, Abg. Carlos Daniel Sánchez, Secretario del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth ISTJN**, Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC** y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo; **MIEMBRO SUPLENTE**: Luis Alfredo Galeano Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio"**; **INVITADOS** : Lic. Amílcar Salgado, Decano de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR**, Lic. Jorge O. Romero, Vicerrector Administrativo de la Universidad de la Defensa de Honduras; **Dirección de Educación Superior**: Abg. Lily Pinel de Espinal, Msc. Lily Suyapa Izaguirre, Lic. Sara Vilma Bonilla, Abg. Adán Enmanuel Zúniga, Nelly Ochoa, Marlon Torres, Lic. Rafael Núñez Lagos, Lic. Sonia Georgina Martínez, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abg. Edys Adalid Oliva Ramírez, Msc. Cleopatra Isabel Duarte.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El MSc. Ricardo F. Antillón Morales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente veintiuno de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, inició la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las 10:30 de la mañana.

El MSc. Ricardo F. Antillón Morales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, expresó la bienvenida a los distinguidos miembros del Honorable Consejo Técnico, deseando el éxito en las discusiones de los temas que se abordan en pro de la educación nacional.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL ABOGADO ALVARO JUAREZ CARRILLO, APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH), GENERAL DE BRIGADA Y LICENCIADO JOSÉ GERARDO FUENTES GONZÁLEZ, Y DEL INGENIERO CARLOS ÁVILA MOLINA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE UJCV.

El Señor Presidente, Msc. Ricardo Antillón Morales, procedió a tomar la promesa de Ley como representantes propietarios ante el Consejo Técnico Consultivo, al General de Brigada y Licenciado José Gerardo Fuentes González y al Ingeniero Carlos Ávila Molina, en virtud de sus recientes nombramientos como Rectores de la Universidad de Defensa de Honduras y de la Universidad José Cecilio del Valle respectivamente.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a discusión la agenda, que fue discutida y aprobada así:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Rector de la Universidad de la Defensa de Honduras UDH, General de Brigada y Lic. José Gerardo Fuentes González y del Rector de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV, Ingeniero Carlos Avila Molina.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 213 de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre del 2008.
6. Lectura de correspondencia, informes y control de dictámenes.

7. Presentación del informe de la Comisión nombrada para realizar la visita de observación al Centro Regional en la Ceiba, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Emisión del Dictamen.
8. Presentación del informe de la Comisión nombrada para realizar la visita de observación al Centro Asociado de Educación a Distancia en Siguatepeque, de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH. Emisión del Dictamen.
9. Elección de tres miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo como Representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido entre diciembre de 2008 a diciembre del año 2010
10. Elección y Juramentación del Presidente del Consejo Técnico para el año 2009.
11. Propuesta del Calendario de sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2009.
12. Varios.
13. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 213 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2008.

El Señor Presidente del Consejo sometió a discusión el Acta Ordinaria Nos. 213, de fecha 28 de octubre del 2008, siendo aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA, INFORMES Y CONTROL DE DICTÁMENES.

El señor Secretario del Consejo dio lectura a la siguiente correspondencia:

1. Nota de fecha 31 de octubre del 2008, firmada por el General de Brigada y Msc Carlos Antonio Cuellar Castillo, Rector y Secretario del Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Defensa de Honduras UDH, sobre la designación del General de Brigada y Licenciado José Gerardo Fuentes González, en el cargo de Rector de la Universidad antes referida.
2. Nota de fecha 17 de noviembre del 2008, firmada por el Doctor Carlos Avila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV, acreditando ante el Consejo Técnico Consultivo a la Licenciada Ana Bertha Rodríguez, Directora Académica como representante alterno de esa universidad ante este Consejo.
3. Nota de fecha 5 de diciembre del 2008, firmada por el Ingeniero Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana acreditando a la Licenciada Martha Isabel Zepeda como suplente designada ante el Consejo Técnico Consultivo.

SÉPTIMO: PRESENTACION DEL INFORME DE LA COMISION NOMBRADA PARA REALIZAR LA VISITA DE OBSERVACION AL CENTRO REGIONAL EN LA CEIBA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, UPNFM. EMISIÓN DEL DICTAMEN.

El señor Presidente solicitó a los miembros de la Comisión nombrada para realizar la visita de observación al Centro Regional en La Ceiba de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, presentar el informe de los hallazgos de su inspección.

La Licenciada Martha Isabel Zepeda en representación de la Comisión presento los siguientes hallazgos y consideraciones:

“Hallazgos Positivos:

- Tiene instalaciones nuevas y bien distribuidas.
- Muy buena ubicación y fácil acceso.
- Ya funciona en el Centro la modalidad a distancia.
- El mobiliario es nuevo y de buen aspecto.
- Tiene áreas suficientes para las ampliaciones y crecimiento futuro.
- Instalaciones sanitarias nuevas y bien acondicionadas.
- Está ubicado en un terreno libre de inundaciones tan comunes en la zona.
- Es de fácil evacuación en caso de siniestros.
- Tiene un laboratorio de cómputo con 9 computadoras.
- Se ha dejado previsto la instalación de aires acondicionados y/o ventiladores.
- Tiene un período académico sincronizado con el del Centro Principal de la UPNFM.
- Tiene un plan de construcción de áreas y edificios para responder al crecimiento estudiantil.

Oportunidades de Mejora

- No se dispone de un sistema bibliotecario en funcionamiento: no han adquirido la bibliografía de base y soporte para las asignaturas.
- No se cuenta con un sistema de Registro que facilite la gestión académica.
- No está contratado todo el personal que requiere el Centro, aunque está presupuestado en el POA.
- Falta más baños (urinarios) para la población masculina.
- No tiene rotulación, extintores ni abrevaderos.
- Las puertas de los salones abren hacia adentro.
- Falta mejorar la conexión inalámbrica en las áreas de biblioteca y aulas.
- Los cubículos de profesores y alumnos (Biblioteca) no están construidos todavía.
- Hay sólo una persona (no contratada aún) para atender asuntos y servicios estudiantiles.

Recomendaciones.

Dirección de Educación Superior:

- Dar la aprobación oficial del Centro Universitario de la UPNFM con sede en la Ceiba al cumplir con los requerimientos básicos que según ley debe de operar este centro.

UPNFM

- Disponer de una biblioteca con los recursos adecuados para el desarrollo de las asignaturas.
- Construir un área de Registro con las medidas de seguridad para la matrícula y el manejo de los expedientes de los estudiantes.
- Lograr al menos el 25% de los docentes con postgrado (no tenemos datos sobre los docentes que impartirán los cursos)
- Acondicionar los espacios físicos de biblioteca y del salón de profesores con los cubículos correspondientes.
- Rotular adecuadamente las áreas en general así como las rutas de emergencia.
- Instalar abrevaderos, colocar extintores y diseñar rutas de escape en caso de siniestro.
- Acondicionar las puertas para que abran hacia fuera de los salones.

Por la Comisión:

Juan José Aguirre: UTH La Ceiba

Jorge Armando Carías: ISEP

Francisco Mondino: CEUTEC de UNITEC Coordinación Comisión"

Anexo - Guía de observación las anotaciones para cada criterio recomendado

GUÍA DE OBSERVACION DE CENTROS DEL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR

I. DATOS GENERALES

1. Nombre del Centro: Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURECEIBA) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)

2. Fecha de observación: 05 de noviembre del 2008.

3. Esta creado y funcionando

Sólo esta creado

No esta creado

4. Lugar de ubicación del Centro: Colonia SITRALEYDE 1ª entrada calle, La Ceiba, Atlántida.

5. Personal de la Dirección de Educación Superior que realizó la vista de observación:

(Comisión del Consejo Técnico Consultivo)

Juan José Aguirre, Director Académico UTH La Ceiba

Jorge Armando Carías, ISEP

Francisco Mondino, Director Académico Sistema CEUTEC de UNITEC Coordinación.

6. Personal del centro que atendió al personal de la Comisión Dirección de Educación Superior:

Ana Madrid, Administradora CUED

José Saravia, Vicerrectoría Académica UPNFM

Luis Alvarenga, Vicerrectoría Administrativa UPNFM.

Nahúm Valladares, Facultad de Ciencias y Tecnología UPNFM.

PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Formación Académica

1. Grados Académicos que sustenta el Rector o Director

	1	2
Licenciatura	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Especialidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Maestría	<input type="text"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. Grados académicos que sustenta él o los Vice-rector (es) o Director (es)

	1	2
Licenciatura	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Especialidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Maestría	<input type="text"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. El 25% de los docentes tienen estudios de Postgrados. Si No
No se pudo confirmar la información.

4. El 50% de los docentes tienen experiencia mínima de 3 años en docencia en el Nivel de Educación Superior. Si No
No se pudo confirmar la información.

5. Funciona un programa de capacitación docente. Si No
Según documentos adjuntos.

6. El personal administrativo solo tiene formación del nivel medio. Si No
Según documentos adjuntos.

7. El personal administrativo tiene formación media y superior. según documentos adjuntos Si No

Facilidades para la función académica y administrativa:

1. El personal directivo cuenta con cubículos amplios, cómodos y agradables.
Según observaciones en el sitio. Si o
2. Hay una sala para sesiones.
Según observaciones en el sitio. Si o
3. Los profesores tienen cubículos individuales, cómodos y agradables.
Si No
No están contruidos todavía.
4. Los profesionales tienen cubículos comunes cómodos y agradables.
Si No
No están contruidos todavía.
5. El personal administrativo tiene oficinas individuales, amplias, cómodas y agradables.
Según documentos adjuntos. Si No
6. El personal administrativo tiene oficinas colectivas, amplias, cómodas y agradables.
Según documentos adjuntos. Si No
7. El mobiliario es útil, cómodo y agradable a la vista. Si No

II. ORGANIZACIÓN ACADEMICA

1. Carreras que se ofrecen o se ofrecerán:
Modalidad Presencial
Profesor en Tecnología de Alimentos en el grado de Licenciatura.
Profesor de Turismo y Hostelería en el grado de Licenciatura.

Modalidad a Distancia:
Profesor de Matemáticas en el grado de Licenciatura.
Profesor de Ciencias Sociales en el grado de Licenciatura
Profesor de Ciencias Naturales en el grado de Licenciatura.
Profesor de Educación Comercial en el grado de Licenciatura
2. Modalidades de enseñanza-aprendizaje que se dan en el centro.
Presencial Distancia Virtual
3. Si se ofrece la modalidad de Educación a Distancia y Virtual esta organizado así:
Ya se ofrece con anterioridad
Un centro de educación a distancia o virtual y sedes departamentales.

4. Las facultades y/o departamentos académicos que ofrecen educación presencial también ofrecen educación a distancia y/o virtual más las sedes departamentales.
No
5. En la modalidad de educación a distancia ¿Cuáles son los medios pedagógicos y las formas de comunicación con que cuenta para el desarrollo del aprendizaje autónomo?
N/A
6. ¿Cómo se evalúan los aprendizajes en la modalidad de educación a distancia?
N/A
7. ¿Con qué frecuencia se ofrecen tutorías presenciales?
N/A
8. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
N/A
9. ¿Qué duración en semanas tiene el período académico?
N/A
10. En la modalidad de educación virtual ¿Cuál es el modelo de enseñanza-aprendizaje que se sigue?
N/A
11. En la modalidad de educación virtual ¿Cuáles son los medios tecnológicos apoyados con la nueva tecnología de información y comunicación con que se cuenta para el desarrollo del aprendizaje significativo e independiente del alumno?
N/A
12. ¿Cómo se valúan los aprendizajes en la modalidad de educación virtual?
N/A
13. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
N/A
14. ¿Qué duración en semanas tiene el período académico?
N/A

III. INFRAESTRUCTURA FISCA Y EQUIPAMIENTO

Edificio (s)

1. El centro está localizado en una zona segura
Si No

2. La zona esta libre de contaminación ambiental
Si No
3. El centro produce contaminación ambiental para la comunidad que lo rodea.
Si No
4. El campus tiene áreas verdes
Si No
5. Cuenta con los espacios para deportes.
Si No
Proyectadas según el plano
6. Tiene un área de 10 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos primeros años.
Si No
7. El edificio (s) no sobrepasa los tres niveles.
Si No
8. Hay áreas para recreación.
Si No
Proyectadas según el plano.
9. Hay espacios de circulación.
Si No
10. Hay zona con espacio suficiente para estacionamiento de vehículos.
Si No
Proyectadas según el plano.
11. El edificio (s) es de fácil acceso.
Si No
12. El edificio (s) es de fácil evacuación.
Si No
13. El edificio (s) está construido con una orientación de este a oeste.
Si No
14. El edificio (s) cuenta con una mayor ventilación natural de norte a sur.
Si No
15. El edificio (s) cuenta con medidas de seguridad que permiten un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia como las siguientes:
Las puertas de salida del edificio tienen un ancho mínimo de 1.80 metros.
Si No

16. Las puertas de las aulas son de hoja y media, abren hacia fuera y tienen una anchura de 1.20 metros mínimo.

Si No

Abren hacia adentro

17. Los pasillos de las aulas a las escaleras tienen como mínimo 30 metros de longitud y su ancho no es menor de 1.80 metros como mínimo.

Si No

18. El edificio (s) tiene pasillo y gradas de emergencia.

Si No

Falta rotulación

19. La sala (s) para reunión y/o auditorios tienen su propia área de dispersión, equivalente a $\frac{1}{4}$ de la superficie del salón, con accesos dimensionales para evacuar en 3 minutos considerando 0.60 m² por persona y una persona por segundo.

Si No

No hay auditorios

20. Los laboratorios y talleres tienen medidas de seguridad como:

Duchas Si No

Extintidores Si No

Salidas de emergencia Si No

21. Canales de desecho de los productos que se usan en los laboratorios.

Si No

22. Los laboratorios tienen un área de 2 metros por alumno.

Si No

23. Las salas para dibujo tienen un área de 2.30 metros por alumno.

Si No

24. Las escaleras tienen las siguientes características:

Anchura 1.25 mts.

Si No

25. Las gradas o peldaños tienen una huella mínima de 30 cms. y una altura de 17 cms.

Si No

26. La baranda tiene 90 cms. de alto.

Si No

Se hizo recorrido por todas las instalaciones para la verificación.

Aulas

1. Tienen una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno.
Si No
2. Tienen una dimensión para 40 o 50 alumnos máximo.
Si No
3. La altura de las paredes de las aulas es de 3 mts. como mínimo.
Si No
4. La ventilación natural es cruzada.
Si No
5. Las fuentes de iluminación son diversificadas para que en lo posible se eviten las sombras.
Si No
6. Las áreas acondicionadas y ventiladores están instalados con normas de seguridad.
Si No
7. Las aulas tienen confort térmico, visual y auditivo.
Si No

Mobiliario de las aulas

1. Los pupitres son:
Personales
Bipersonales
Otros
2. Hay pupitres para personas zurdas en proporción de 5% con el total de la población estudiantil.
Si No
3. Los pupitres permiten la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje:
En forma Individual
Pequeños grupos
Enseñanza frontal
Circular
4. El profesor dispone de:
Escritorio
Silla
Atril Algunas aulas
5. Hay el siguiente equipo didáctico:
Pizarra acrílica

Pizarra para yeso	<input type="checkbox"/>	
Rotafolios	<input type="checkbox"/>	
Televisor	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input type="checkbox"/>	Equipo multimedia
	<input checked="" type="checkbox"/>	

6. Los muebles son útiles, cómodos y agradables a la vista.

Si No

7. Los muebles para almacenar materiales son funcionales, cómodos y agradables a la vista.

Si No

Centro de información y documentación:

1. Cuenta con biblioteca con las siguientes especificaciones:

Colecciones empastadas Si No

Microfichas Si No

Vídeos Si No

Transparencias Si No

Otros Si No

2. Un mínimo de 3 títulos de calidad y actualización para cada asignatura.

Si No

3. Diez suscripciones a publicaciones periódicas, de disciplinas básicas de las diferentes carreras.

Si No

4. Se cuenta con una colección de obras de consulta formada por un mínimo de 300 títulos diferentes para cada carrera que incluye:

Manuales técnicos Si No

Enciclopedias generales Si No

Enciclopedias específicas Si No

Estadísticas Si No

Diccionarios generales Si No

Diccionarios técnicos Si No

5. Banco de Datos

Cuenta con un centro de información automatizado enlazado con bancos de datos, con conexión permanente a Internet y afiliado a redes de bibliotecas virtuales.

Si No

6. Espacios especializados

Cuenta con espacios para lectura e investigación para acomodar, como mínimo el 10% del alumnado.

Si No

7. Cubículos para estudio individual Si No
Según plan no ejecutado todavía

8. Cubículos para estudio grupal Si No

9. Espacio para exposiciones Si No

10. Servicio de Cómputo Si No

11. Cuenta con personal especializado para atender el centro de información.

Si No

Hay plazas presupuestadas.

12. Cuenta con auditorium. Si No

Presupuesto

1. Se asigna como mínimo el 5% del presupuesto general del centro, para el centro de Información y Documentación.

Si No

Presupuestado, no ejecutado.

2. Se asigna un 50% del presupuesto del Centro de Información y Documentación para la adquisición de nueva bibliografía física y electrónica.

Si No

Presupuestado, no ejecutado.

3. Con qué tipos de laboratorios cuenta:

Laboratorios de Computo con 9 computadores.

IV. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Cuenta con programas de:

a) Orientación Si No

b) Salud preventiva Si No

c) Salud curativa Si No

- d) Asistencia económica Si No
- e) Asesoría académica Si No
- f) Estímulos a los estudiantes y al personal Si No
- g) Agrupaciones estudiantiles Si No
- h) Tienda estudiantil Si No
- i) Transporte accesible Si No
- j) Cafeterías Si No
- k) Funciona una enfermería para dar primeros auxilios Si No
- l) Programas especiales para discapacitados Si No
- m) El personal que se desempeña en los programas de Bienestar Universitario tienen formación en el Nivel de Educación Superior. Si No

V. Otros Espacios

1. Oficina de Registro:

La oficina de Registro tiene un área exclusiva, con medidas de seguridad, totalmente independiente del área de atención a los alumnos y personal administrativo.

Si No

2. Servicios sanitarios

Están separados por sexo Si No

Hay un inodoro por cada 45 varones Si No

Hay un inodoro por cada 40 mujeres Si No

Hay un urinario por cada 90 varones Si No

Hay un lavado por cada 40 personas Si No

Hay un bebedero por cada 100 personas Si No

3. Se cuenta con bodegas, sala de máquinas locales de mantenimiento.

Si

No

4. El edificio cuenta con facilidades para discapacitados, bordes, rampas, escalones, etc.

Si

No

VI. Observaciones

Esta Guía de observación de los Centros del Nivel de Educación Superior está estructurada de acuerdo a los Indicadores y Estándares para la creación de Centros del Nivel de Educación Superior aprobados por el Consejo de Educación Superior mediante el Acuerdo No. 1299-176-2004 emitido en la sesión ordinaria celebrada el viernes 23 de noviembre del 2004, Acta No. 176. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 29 de Agosto de 2006. **LSIF/AVA"**

Después de conocer la información anterior, los miembros del Consejo Técnico Consultivo discutieron la pertinencia de recomendar o no la autorización del Centro, dada la recomendación de la Comisión de aprobar hasta que se cumplieran algunas observaciones.

El Abogado Juárez Carrillo, representante de UNICAH dio fe de que la información contenida en el informe era cierta, y además dijo, que tampoco la Universidad Pedagógica ha realizado publicación alguna y recomendó la aprobación del dictamen en esta reunión.

La Master Lea Azucena Cruz, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional de Francisco Morazán, se dio por enterada de las observaciones y recomendaciones y aclaró que como institución pública no pueden gestionar financiamientos sin haberse aprobado los procesos y que debido a ello, sus planes de iniciar operaciones eran para el segundo período del 2009, mientras tanto, enmendarían las carencias mencionadas.

Enseguida los miembros del Consejo Técnico Consultivo emitieron el siguiente dictamen

Dictamen No. 502-214-2008

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo **No.2010-218-2008**, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No 218 de fecha 27 de junio de 2008, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de La Ceiba, solicitado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES:

1. La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para realizar visita de observación a las instalaciones propuestas, presento informe de los hallazgos positivos, de las necesidades de mejora y de las recomendaciones para cumplimiento por parte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
2. Asimismo, se aplico la guía de observación de centros propuestas por la Dirección de Educación Superior, por medio de la cual se miden los requisitos exigidos en los criterios y estándares para la creación y funcionamiento de centros de educación superior.
3. Tanto el informe de información como los resultados de la aplicación de la guía han sido incorporado literalmente a esta acta.
4. Las observaciones que se desprenden del análisis de ambos documentos en general son:
 - a. Las instalaciones propuestas son nuevas, de fácil evacuación, están adecuadamente distribuidas, con excelente ubicación y acceso; cuentan con suficiente área para ampliaciones futuras y se tiene un plan preconcebido para futuras construcciones. El terreno no es proclive a inundaciones.
 - b. El mobiliario es nuevo, las instalaciones sanitarias bien acondicionadas y de reciente instalación y
 - c. Se cuenta con laboratorio de computo (9 computadoras)
5. Para el optimo funcionamiento del centro la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán debe atender las siguientes necesidades.
 - a. Disponer de una biblioteca con los recursos adecuados: bibliografía base y conexión inalámbrica en el campo.
 - b. Construir área de registro con medidas de seguridad para matricula y manejo de expedientes.
 - c. Lograr al menos el 25% de los docentes con postgrado
 - d. Acondicionar salón de profesores con los cubículos correspondientes.
 - e. Rotular adecuadamente las áreas en general así como las rutas de evacuación y escape.
 - f. Instalar abrevaderos, colocar extintores, así como acondicionar las puertas para que abran hacia fuera de los salones.
 - g. Instalar urinarios

Sobre el cumplimiento de los criterios y estándares para la apertura y funcionamiento de centros de educación superior se recomienda que se cumplan con los ítems pendientes los cuales se desprenden de la lectura de la guía.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de La Ceiba solicitado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de La Ceiba solicitado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las Observaciones de este Consejo Técnico.

Tegucigalpa, MDC., 9 de diciembre, 2008.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON
PRESIDENTE

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA REALIZAR LA VISITA DE OBSERVACION AL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACION A DISTANCIA EN SIGUATEPEQUE, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS. EMISIÓN DEL DICTAMEN.

El señor Presidente solicitó a los miembros de la Comisión nombrada para realizar la visita de observación a las instalaciones del Centro Asociado de Educación a Distancia Regional en la Ciudad de Siguatepeque, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, presentar el informe de los hallazgos de su inspección.

La licenciada Martha Zepeda representante designada de la UNITEC, procedió a dar lectura del siguiente informe:

“Informe de visita al centro asociado educación a distancia de UTH sede Siguatepeque 14 de noviembre del 2008”

Hallazgos Generales: La sede esta bien ubicada, sobre una calle colectora pavimentada, en una zona tendiente al uso comercial, rodeada de residencias. Dada la oferta de edificios de Siguatepeque, la sede de UTH es conveniente y ofrece las facilidades básicas para operar una sede de capacidad limitada. Nuevamente, se da una combinación de un colegio secundario con una sede de educación superior.

Positivos

- Se cuenta con personal directivo con nivel de maestría.
- Tiene una excelente ubicación, de fácil acceso y con espacio para estacionamiento, limitado.
- Se cuenta con un sistema de formación docente en la central que da soporte al Centro Asociado.
- Se da un proceso de inducción a los estudiantes del Sistema a Distancia.
- Se esta construyendo el gimnasio, al par del estacionamiento..
- Cuenta con dos laboratorios de computo uno con 49 computadoras (con dos aires acondicionados) y otro de 22 computadoras con (aire acondicionado).
- Se dispone de un set de 25 textos de las áreas de Administración, Derecho y Computación.

- El centro funciona en las instalaciones del Instituto “El Carmen”, bajo arrendamiento de 14 aulas y dos laboratorios de computación.
- El periodo académico es de 15 semanas en presencial y 9 en Educación a Distancia.

Oportunidades de Mejora.

- No se dispone de un sistema bibliotecario.
- No se cuenta con un sistema de Registro que facilite la gestión académica.
- Actualmente se cuenta con una planta docente de 19 docentes de los cuales el 15% (3/19 docentes) tienen maestría y 2 egresados.
- Laboratorios con humedad.
- Baño sin rotular.
- Algunas aulas con pupitres manchados y dañados.
- No se cuenta con personal para atender asuntos o servicios estudiantiles.

Recomendaciones

Dirección de Educación Superior: Dar la aprobación oficial del Centro Asociado de UTH con sede en Siguatepeque al cumplir los requerimientos básicos que según ley debe de operar un Centro Asociado.

UTH

- Disponer de una biblioteca
- Definir un sistema de Registro para el manejo de los expedientes de los estudiantes.
- Lograr el 25% de los docentes con post-grado
- Acondicionar los espacios físicos de los laboratorios de computo para que haya mayor ventilación y contrarrestar la humedad.
- Rotular los baños.
- Acondicionar algunas aulas con pupitres mas agradables (pintarlos) para diferenciarlos de los del colegio y que tengan escritorio para los docentes.
- Baño sin rotular.
- Acondicionar algunas aulas con pupitres mas agradables (pintarlos) para diferenciarlos de los del colegio y que tengan escritorio para los docentes.
- Manejar una estructura básica para los servicios estudiantiles.

Comisión:

Arq Mario Martin CEDAC,

Ing. Lovry Luis Mena USPS

Lic. Martha Zepeda UNITEC- Coordinadora Comisión.

GUÍA DE OBSERVACION DE CENTROS DEL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR

I. DATOS GENERALES

1. Nombre del Centro: Universidad Tecnológica de Honduras

2. Fecha de observación: 14 de noviembre del 2008.
3. Esta creado y funcionando
 Sólo esta creado
 No esta creado
4. Lugar de ubicación del Centro: Siguatepeque, Comayagua Bo. El Carmen, 3 cuadras a la derecha de los semáforos de la calle Y.
5. Personal de la Dirección de Educación Superior que realizó la vista de observación:
- Martha Zepeda UNITEC
 Lovry Luis Mena USPS
 Gerardo Nuñez USPS
 Mario Martin CEDAC
6. Personal del centro que atendió al personal de la Dirección de Educación Superior:
- José Alberto Fajardo: Director Académico.
 Rubén Carbajal Director del Sistema de Educación a Distancia Ana Madrid, Administradora CUED.
 Luis Enrique López: Director del Centro.

II. PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Formación Académica

1. Grados Académicos que sustenta el Rector o Director
Luis Enrique López Benítez

	1	2
Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especialidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Se cotejó expediente.

2. Grados académicos que sustenta él o los Vice-rector (es) o Director (es)

	1	2
Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. El 25% de los docentes tienen estudios de Postgrados. Si No
Se revisaron expedientes.
4. El 50% de los docentes tienen experiencia mínima de 3 años en docencia en de 3 años en docencia en el Nivel de Educación Superior. Si No
 No se pudo confirmar la información.
5. Funciona un programa de capacitación docente. Si No
Se verifico mediante entrevista a directivos.
6. El personal administrativo solo tiene formación del nivel medio. Si No
 Según documentos adjuntos.
7. El personal administrativo tiene formación media y superior. Si No

Facilidades para la función académica y administrativa:

1. El personal directivo cuenta con cubículos amplios, cómodos y agradables. Si No
2. Hay una sala para sesiones. Observación de espacio. Si No
3. Los profesores tienen cubículos individuales, cómodos y agradables. Si No
4. Los profesionales tienen cubículos comunes cómodos y agradables. Si No
5. El personal administrativo tiene oficinas individuales, amplias, cómodas y agradables. Si No
6. El personal administrativo tiene oficinas colectivas, amplias, cómodas y agradables. Si No
7. El mobiliario es útil, cómodo y agradable a la vista. Si No
 Se verifico mediante Observación de espacios

III. ORGANIZACIÓN ACADEMICA

1. Carreras que se ofrecen o se ofrecerán:
 Derecho (Presencial)
 Ing. Computación (Presencial)
 Relaciones Industriales (Distancia)

Mercadotécnica (Distancia)

1. Modalidades de enseñanza-aprendizaje que se dan en el centro.
Presencial Distancia Virtual
- 3 Si se ofrece la modalidad de Educación a Distancia y Virtual esta organizado así:
Un centro de educación a distancia o virtual y sedes departamentales.
Campus sede en SPS (Virtual) y cursos a nivel distancia.
4. Las facultades y/o departamentos académicos que ofrecen educación presencial también ofrecen educación a distancia y/o virtual más las sedes departamentales.
- h. En la modalidad de educación a distancia ¿Cuáles son los medios pedagógicos y las formas de comunicación con que cuenta para el desarrollo del aprendizaje autónomo?
Tradicional (magistral) mas recursos audiovisuales.
- i. ¿Cómo se evalúan los aprendizajes en la modalidad de educación a distancia?
Evaluación continua, tutoría que se imparte, es evaluada.
- j. ¿Con qué frecuencia se ofrecen tutorías presenciales?
Cada quince días se tiene la sesión presencial de 4 horas reloj de nueve semanas
- k. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
parciales (2 de 30% y 1 de 40%). Examen de 1 hora/el general de 2 horas.
- l. ¿Qué duración en semanas tiene el período académico?
15 semanas.
- m. En la modalidad de educación virtual ¿Cuál es el modelo de enseñanza-aprendizaje que se sigue?
Tradicional con uso de herramientas tecnológicas.
Tutor en San Pedro Sula/con plataforma virtual Blacboard
Foros (3 intervenciones) /Trabajos por correo electrónico.
Controles de lectura a través de los foros.
- n. En la modalidad de educación virtual ¿Cuáles son los medios tecnológicos apoyados con la nueva tecnología de información y comunicación con que se cuenta para el desarrollo del aprendizaje significativo e independiente del alumno?
Plataforma Blacboard
- o. ¿Cómo se valúan los aprendizajes en la modalidad de educación virtual?
A través de los foros y exámenes en físico.
- p. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
Cada tres sesiones presenciales.
- q. ¿Qué duración en semanas tiene el período académico?

15 semanas.

IV. INFRAESTRUCTURA FISCA Y EQUIPAMIENTO

Edificio (s)

1.El centro está localizado en una zona segura

Si No

2 La zona esta libre de contaminación ambiental

Si No

3. El centro produce contaminación ambiental para la comunidad que lo rodea.

Si No

4. El campus tiene áreas verdes

Si No

5. Cuenta con los espacios para deportes.

Si No

6. Tiene un área de 10 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos primeros años.

Si No

7. El edificio (s) no sobrepasa los tres niveles.

Si No

8. Hay áreas para recreación.

Si No

9. Hay espacios de circulación.

Si No

10. Hay zona con espacio suficiente para estacionamiento de vehículos.

Si No

11. El edificio (s) es de fácil acceso.

Si No

12. El edificio (s) es de fácil evacuación.

Si No

13. El edificio (s) está construido con una orientación de este a oeste.

Si No

14. El edificio (s) cuenta con una mayor ventilación natural de norte a sur.

Si No

15. El edificio (s) cuenta con medidas de seguridad que permiten un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia como las siguientes:

Las puertas de salida del edificio tienen un ancho mínimo de 1.80 metros.

Si No

16. Las puertas de las aulas son de hoja y media, abren hacia fuera y tienen una anchura de 1.20 metros mínimo.

Si No

17. Los pasillos de las aulas a las escaleras tienen como mínimo 30 metros de longitud y su ancho no es menor de 1.80 metros como mínimo.

Si No

18. El edificio (s) tiene pasillo y gradas de emergencia.

Si No

19. La sala (s) para reunión y/o auditorios tienen su propia área de dispersión, equivalente a $\frac{1}{4}$ de la superficie del salón, con accesos dimensionales para evacuar en 3 minutos considerando 0.60 m² por persona y una persona por segundo.

Si No

20. Los laboratorios y talleres tienen medidas de seguridad como:

Duchas Si No

Extintidores Si No

Salidas de emergencia Si No

21. Canales de desecho de los productos que se usan en los laboratorios.

Si No

22. Los laboratorios tienen un área de 2 metros por alumno.

Si No

23. Las salas para dibujo tienen un área de 2.30 metros por alumno.

Si No

24. Las escaleras tienen las siguientes características:

Anchura 1.25 mts.

Si No

25. Las gradas o peldaños tienen una huella mínima de 30 cms. y una altura de 17 cms.

Si No

26. La baranda tiene 90 cms. de alto.

Si No

Aulas

1. Tienen una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno.

Si No

2. Tienen una dimensión para 40 o 50 alumnos máximo.

Si No

3. La altura de las paredes de las aulas es de 3 mts. como mínimo.

Si No

4. La ventilación natural es cruzada.

Si No

5. Las fuentes de iluminación son diversificadas para que en lo posible se eviten las sombras.

Si No

6. Las áreas acondicionadas y ventiladores están instalados con normas de seguridad.

Si No

No hay aires acondicionados ni ventiladores todavía

7. Las aulas tienen confort térmico, visual y auditivo.

Si No

Mobiliario de las aulas

1. Los pupitres son:

Personales
Bipersonales
Otros

2. Hay pupitres para personas zurdas en proporción de 5% con el total de la población estudiantil.

Si No

2. Los pupitres permiten la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje:

En forma Individual
Pequeños grupos
Enseñanza frontal
Circular

3. El profesor dispone de:

Escritorio

Silla
Atril

4. Hay el siguiente equipo didáctico:

Pizarra acrílica
Pizarra para yeso
Rotafolios
Televisor
Otros

5. Los muebles son útiles, cómodos y agradables a la vista.

Si No

6. Los muebles para almacenar materiales son funcionales, cómodos y agradables a la vista.

Si No

Centro de información y documentación:

1. Cuenta con biblioteca con las siguientes especificaciones:

Colecciones empastadas Si No
Microfichas Si No
Vídeos Si No
Transparencias Si No
Otros Si No

No posee biblioteca

2. Un mínimo de 3 títulos de calidad y actualización para cada asignatura.

Si No

3. Diez suscripciones a publicaciones periódicas, de disciplinas básicas de las diferentes carreras.

Si No

4. Se cuenta con una colección de obras de consulta formada por un mínimo de 300 títulos diferentes para cada carrera que incluye:

Manuales técnicos Si No

Enciclopedias generales Si No

Enciclopedias específicas Si No

Estadísticas Si No

Diccionarios generales Si No

Diccionarios técnicos Si No

5. Banco de Datos

Cuenta con un centro de información automatizado enlazado con bancos de datos, con conexión permanente a Internet y afiliado a redes de bibliotecas virtuales.

Si No

6. Espacios especializados

Cuenta con espacios para lectura e investigación para acomodar, como mínimo el 10% del alumnado.

Si No

7. Cubículos para estudio individual Si No

8. Cubículos para estudio grupal Si No

9. Espacio para exposiciones Si No

10. Servicio de Cómputo Si No

11. Cuenta con personal especializado para atender el centro de información.

Si No

12. Cuenta con auditorium. Si No

Presupuesto

1. Se asigna como mínimo el 5% del presupuesto general del centro, para el centro de Información y Documentación.

Si No

2. Se asigna un 50% del presupuesto del Centro de Información y Documentación para la adquisición de nueva bibliografía física y electrónica.

Si No

3. Con qué tipos de laboratorios cuenta:
Computación.

V. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Cuenta con programas de:

a) Orientación Si No

- b) Salud preventiva Si No
- c) Salud curativa Si No
- d) Asistencia económica Si No
- e) Asesoría académica Si No
- f) Estímulos a los estudiantes y al personal Si No
- g) Agrupaciones estudiantiles Si No
- h) Tienda estudiantil Si No
- i) Transporte accesible Si No
- j) Cafeterías Si No
- k) Funciona una enfermería para dar primeros auxilios Si No
- l) Programas especiales para discapacitados Si No
- m) El personal que se desempeña en los programas de Bienestar Universitario tienen formación en el Nivel de Educación Superior. Si No

No se cuenta con personal en las instalaciones para el desarrollo de actividades y servicios estudiantiles.

VI. Otros Espacios

1. Oficina de Registro:

Si No

2. Servicios sanitarios

Están separados por sexo Si No

Hay un inodoro por cada 45 varones Si No

Hay un inodoro por cada 40 mujeres Si No

Hay un urinario por cada 90 varones Si No

Hay un lavado por cada 40 personas Si No

Hay un bebedero por cada 100 personas Si No

3. Se cuenta con bodegas, sala de máquinas locales de mantenimiento.

Si

No

4. El edificio cuenta con facilidades para discapacitados, bordes, rampas, escalones, etc.

Si

No

5. Observaciones

Esta Guía de observación de los Centros del Nivel de Educación Superior está estructurada de acuerdo a los Indicadores y Estándares para la creación de Centros del Nivel de Educación Superior aprobados por el Consejo de Educación Superior mediante el Acuerdo No. 1299-176-2004 emitido en la sesión ordinaria celebrada el viernes 23 de noviembre del 2004, Acta No. 176.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 29 de Agosto de 2006.

LSIF/AVA”

Después de conocer la información anterior, los miembros del Consejo Técnico Consultivo decidieron emitir el siguiente Dictamen:

Dictamen No 503-214-2008

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo **No.2028-220-2008**, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No 220 de fecha 8 de agosto del 2008, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia en la Ciudad de Siguatepeque, solicitado por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

7. **Observaciones..... DICTAMEN EN PROCESO.**

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Siguatepeque solicitado por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Siguatepeque solicitado por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las Observaciones de este Consejo Técnico.

Tegucigalpa, MDC., 9 de diciembre, 2008.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON
PRESIDENTE

SEÑORES MIEMBROS ESTA ES UNA TRANSCRIPCION LITERAL DE LA GRABACION, ESTA EN PROCESO EL AFINAMIENTO DE LA MISMA.

NOVENO: ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2008 A DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

El Licenciado Antillón manifestó que antes de la apertura para escuchar las propuestas pidió se tuviera en mente que se esta escogiendo a los tres nuevos representantes del Consejo Técnico Consultivo que van a representar al Consejo Técnico Consultivo en el Consejo de Educación Superior, y que bajo esa realidad y perspectiva se iban a elegir a las personas que por esas cualidades y calidades nos parecía y sabíamos que son convenientes, los vamos a elegir y llevar a que nos representen ante el Consejo de Educación Superior, es un hecho que al oír las platicas de todos seria un ideal que cuando este Pedro en el Consejo de una institución x que la institución y no quede fuera o viceversa pero que esa decisión no correspondía a este nivel sino a otro que no es este y eso no lo podemos cambiar justo en este nivel pero si es necesario y creo que deberíamos platicarlo en el nivel que corresponde mas tarde, seguidamente se procedió a darle la palabra al Doctor Enamorado: quien refirió dos aspectos uno de ellos era eliminar del ambiente que este Consejo esta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ya que no era cierto ya que nosotros somos respetuosos del articulo 160 de la Constitución de la República donde establece quien es la dirección que encabeza la Educación Superior del País y al contrario estamos tratando de sumar esfuerzos para que la universidad pueda sencillamente dirigir y desarrollar eficientemente el sistema, es decir no hay ninguna contradicción con el sentido de acuerdo con la Constitución, en otro sentido creo que la moción ha sido suficientemente discutida que originalmente se presento aunque se desvió un poquito, porque ya teníamos un propuesta de parte del señor Carrillo y no se siguieron las propuestas, yo mas bien invito al Consejo que entremos a las propuestas para pasar a la votación que el Consejo decida libremente, ya después de la reflexión que se ha hecho, que se decida libremente y que se proponga a sus miembros proponiendo que pasaran a la votación.

Seguidamente el Doctor Carrillo le cedió la palabra al Abogado Molina Director de Educación Superior, el cual manifestó que con el objeto de dar una apreciación jurídica porque el creía que aquí para que no sucediera lo de otras ocasiones se comunico vía celular con el Doctor Olvin Rodríguez para efecto de que el mismo diera su opinión, sin embargo no se pudo establecer el contacto respectivo, sin

embargo no fue posible establecer comunicación del Doctor Rodríguez con los miembros del Consejo Técnico Consultivo.

El Doctor Juárez Carrillo retomo la palabra y manifestó que el estaba de acuerdo con lo de las elecciones, pero consultaba debido a que el abogado Víctor Molina, quien es el Secretario que tiene a la par manifestaba que no lo iba a registrar y que entonces ¿como lo iba a redactar? ya que tanto las universidades estatales como las privadas tienen espacios definidos, mi pregunta es por ejemplo ¿en el pasado cuales fueron los criterios para determinar 5 puestos para las universidades privadas y una para las universidades publicas en el técnico consultivo?

El Doctor Cantillón respondió a la pregunta de la siguiente manera: aquí estamos todos los representantes legalmente constituidos para estar en el Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior, señoras y señores los sentados aquí tenemos todos igual derechos y obligación de elegir a los que nos van a representar, tenemos que escoger a tres que nos van a representar porque van a sustituir esos tres que salen el Consejo Técnico Consultivo que es el que los íbamos a elegir, individualmente los vamos a proponer, los que así queremos proponemos eso no era mas que una democracia clara y un procedimiento transparente y correcto, sí lo electo aquí, al presentarse al Consejo de Educación Superior por cualquier razón que sea el Consejo considera que no es, es problema del Consejo él dirá pero aquí nosotros tenemos un mandato que es elegir a los tres representantes de este Consejo para que nos represente, entonces insistió en que corresponde en este momento escuchar de todos los aquí presentes y no estoy mencionando universidades publicas y privadas estoy mencionando los presentes porque aquí según la ley estamos escogiendo personas y esta abierto entonces a propuestas.

Continuo manifestando el Doctor Cantillon que había ya una propuesta por Carlos Avila por el Abogado Juárez Carrillo de la Universidad Católica, la cual no había sido secundado, seguidamente fue propuesto el Doctor Carleton Corrales, pregunto ¿Es secundada esa propuesta?, esta secundada, luego consulto ¿hay alguna propuesta adicional?, propusieron a Lea Cruz, ¿alguien secunda esa propuesta?, esta secundada.

Se presento la opción de votar uno por uno los cargos o tomar a los tres candidatos y elegir entre esos tres y nos vamos nuevamente para la segunda posición igual y para la tercera igual, les parece?, y de esa manera vamos en orden, teníamos entonces, pregunto por una tercera propuesta,

El Ingeniero Carlos Avila pidió la palabra y propuso a la Universidad Católica, ¿alguien la secunda?, pregunto el Doctor Cantillon, bien, tenemos tres propuestas en este momento, seguidamente retomo nuevamente la palabra el ingeniero Carlos Avila quien manifestó, que el había entendido que era recoger en este momento los candidatos, que iba a haber una votación y que los mas votados iban a ser los escogidos ese es un proceso, sino fuera de esa manera y fuera que se van a ir proponiendo por cargo yo retiraría en este momento la propuesta que he hecho de la universidad Católica.

El Doctor Cantillon refirió que eso abriría la puerta y he entendido lo de la tradición, la propuesta suya es que ¿tengamos cuantos candidatos?, los que sean y elegiremos a los que tengan mayor votos ¿estamos de acuerdo? Repito vamos a abrir a todas las propuestas que se den y van a quedar los tres que saque mas votos ¿estamos claros?

La doctora Rutilia Calderón tomo la palabra y manifestó que el tema de la representatividad lo entendía que tenia que irse votando uno por uno, es decir se hace para el primer representante y se hacen las propuestas y se votan luego para el segundo se hacen las propuestas se secundan y se votan y para el tercero lo mismo se hacen las propuestas y se vota, creo que eso da mas posibilidades por el tema de representatividad que aquí hemos estado todos de acuerdo, ya que eso abre el abanico de representatividad.

El ingeniero Carlos Avila, expreso presidente se ha aclarado entonces que el proceso a seguir va a seguir que va a ser nominación de candidatos para cada uno por separado y votación plena, bajo ese concepto vuelvo a señalar entonces mi propuesta de la Universidad Católica porque estamos en este momento para un primer miembro del Consejo.

El Doctor Carillo manifestó: hagámoslo así vamos a elegir al primero de los tres representantes, entonces hay dos candidatos, vamos a elegir al primero hay dos candidatos, el Doctor Carleton Corrales y la Máster Lea Azucena Cruz, muy bien, pregunto ¿hay otro candidato?, bueno no hay otro candidato, seguidamente la Master Lea Azucena pidió la palabra manifestando que en este momento ella no quería competir con su maestro.

Luego de esta intervención, manifestó el Doctor Cantillon, que solo habiendo dos candidatos y que solo había quedado el Doctor Carleton Corrales y que por ello íbamos a proceder a votar por él ya que no había otra propuesta, señores por el orden estaban cerradas las propuestas para el primer cargo, ahorita vamos a votar por él ¿estamos claros?, porque se retiro Lea Azucena Cruz y al momento que ella depone su posición entonces no hay mas, y procedió a recordar el procedimiento seguido, y que al quedar un solo candidato quería que levantaran la mano y lo ratificaran todos, porque hay alguien que se pueda abstener. ¿Los que estén a favor? levanten su mano muy bien diecisiete, abstenciones, tres.

Seguidamente se abrió la candidatura a la elección del segundo representante del Consejo Técnico Consultivo del Consejo de Educación Superior, pidiendo la palabra el Ingeniero Carlos Avila y la Doctora Rutilia Calderón; el Ingeniero Carlos Avila propuso a la Universidad Católica, el Doctor Cantillon preguntó ¿quien secunda la propuesta?, esta secundada, luego la Doctora Rutilia Calderón propuso a la Universidad Nacional de Agricultura y manifestó si me permiten razonar la propuesta un poco por lo que planteábamos nosotros consideramos que la Universidad Nacional de Agricultura a pesar del poco tiempo, digámoslo así frente a nuestra universidad centenaria, a dado evidencias claras de calidad y de

alta pertinencia para contribuir al desarrollo del país, dado que es un país de vocación eminentemente agrícola y forestal nosotros hemos tenido oportunidad de estar en espacios regionales y latinoamericanos con los representantes de la Universidad Nacional de Agricultura y realmente aportan a una dimensión de la educación superior acorde con las demandas del siglo veintiuno por eso nuestra propuesta de la Universidad Nacional de Agricultura.

Una vez mas retomo la palabra el Doctor Cantillon quien agradeció las palabras de la Doctora Rutilia Calderón y pregunto ¿si había alguien que secundara la moción?, la cual fue secundada por la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de la Defensa de Honduras ¿hay algún otro candidato para esa posición?, muy bien no habiendo mas candidatos se procedió a votar por los propuestos, siendo los propuestos la Universidad Católica de Honduras y la Universidad Nacional de Agricultura, el Doctor Cantillon pregunto ¿los que estén a favor de la propuesta de la Universidad Católica de Honduras? que levanten su mano, diez, los que estén a favor de la propuesta de nominar al rector de la Universidad Nacional de Agricultura,

La Master Lea Azucena Cruz pidió el uso de la palabra y a quien una vez cedida la misma manifestó, por supuesto que son situaciones difíciles pero cuando nos encontramos en estos puestos es que tomamos decisiones para mi la Universidad Católica igual que ustedes son excelentes colegas y todo, pero la Universidad Católica para la Universidad Pedagógica representa como una extensión de muchas cosas que es el mismo caso que decline competir con el profesor Carleton se trata de una universidad que es gerenciada desde sus inicios por un excelente ex alumno, brillante profesor el doctor Elio David Alvarenga nos unen muchas cosas en común aun cuando es una universidad privada y lamento en este momento no apoyar pero han de comprender que estamos en minoría solo somos seis universidades publicas y voy apoyar a la Universidad Nacional de Agricultura, universidad que desde sus inicios hemos venido impulsando para su desarrollo, así que quiero que la Universidad Católica comprenda el porque en estos momentos me estoy inclinando hacia una universidad estatal.

El Doctor Cantillon retomo la palabra y manifestó bien entonces procedemos a votar los que estén a favor de la candidatura de la Universidad Nacional de Agricultura levanten su mano, siete.

El Doctor Antillón le cedió la palabra al Doctor Escoto rector de la Universidad Nacional de Agricultura quien manifestó lo siguiente: acepte ser nominado precisamente para darme cuenta si estaba equivocado con la primera apreciación y realmente no estoy equivocado, aquí hay una fuerza entre publicas y privadas y lamentablemente yo seguiré asistiendo con voz sin voto al consejo a un entierro compartido, el sistema de educación superior que me da un poco de pena muchas gracias.

El Doctor Antillón agradeció la participación del Doctor Escoto y conto nuevamente los votos, siendo trece los votos a favor de la Universidad Católica de

Honduras y siete votos a favor de la Universidad Nacional de Agricultura, y ninguna abstención, muy bien entonces hemos nombrado al segundo representante del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior y faltaría la tercera posición abierta a candidatos, surgió la propuesta de la Licenciada Jance Carolina Fúnez de la Universidad Politécnica de Ingeniería, procediendo el doctor Cantillon a preguntar si alguien la secundaba, siendo secundada esta propuesta por la Universidad Metropolitana de Honduras, seguidamente el Doctor Cantillon pregunto ¿ hay mas propuestas? y se propuso a la Máster Lea Azucena en representación de la Universidad Pedagógica Nacional, el Doctor Cantillon manifestó Lea Azucena Cruz ha sido propuesta ¿quien la ratifica?, magnifico

El abogado Víctor Molina Director de Educación Superior le había pedido el micrófono, quien manifestó que quería que le aclarara la Licenciada Jance Carolina, si tiene o no pregrado acreditado ¿en que? ¿tiene la licenciatura? ¿esta registrada en la Dirección de Educación Superior?, la Licenciada Jance Carolina manifestó que ella era egresada de la carrera de administración de empresas de la Universidad Autónoma, el Director de Educación Superior le manifestó que el tenia otra información cuando había conversado con ella, y pidió que constara para el acta porque teníamos que tener esa información verificada.

Seguidamente tomo la palabra el Doctor Cantillon y dijo usted había propuesto a la Master Lea Azucena Cruz, correcto? Solo quiero saber ¿quien la secunda?, si ya estaba secundada muy bien, magnifico ¿hay otro candidato?, bien entonces procedemos a votar, los que estén de acuerdo en nombrar a la Licenciada Jance Carolina de Universidad Politécnica de Ingeniería, que levanten su mano, doce por favor mantengan su mano en alto, cuente bien, ¿los que estén a favor de la Master Lea Azucena Cruz? Ocho. ¿abstenciones? Ya no hay, estamos cabales ¿cierto?, si, correcto, muy bien, entonces luego de haber cumplido con la votación las representaciones quedaron de la siguiente forma, el Doctor Carleton Corrales por la Universidad Politécnica de Honduras, el abogado Alvaro Juárez Carrillo por la Universidad Católica de Honduras, la Ingeniera Jance Carolina Fúnez de la Universidad Politécnica de Ingeniería, seguiríamos entonces con el siguiente punto de la agenda.

Se procedió a cederle la palabra al señor Amílcar Salgado, quien agradeció la participación que se le daba agregando señor presidente y en aras de la legalidad de este evento y como invitado especial puedo estar viendo como dicen los toros desde la barrera, me gustaría que pudiesen revisar la representatividad que hay porque en mi opinión aparentemente salvo se demuestre lo contrario la Universidad Católica tiene doble representatividad y han estado votando y entonces no se si estoy equivocado, a bueno solamente para aclaración porque yo pensé que tenían la misma, entonces mis disculpas porque en aras de la legalidad, siendo que se ha aclarado ese punto no hay ningún inconveniente de mi parte solamente eso gracias señor presidente.

El Doctor Carrillo explico que la Universidad Católica y el Seminario Mayor son dos instituciones de educación superior separadas, individuales, luego intervino el

Abogado Víctor Molina Director de Educación Superior quien manifestó: si es cierto, las dos instituciones son de origen católico hasta donde entiendo, sin embargo el Seminario Mayor tiene unos pregrados y postgrados en formación específica y muy diferente al nacimiento de la organización de la universidad católica que es una universidad Diocesana que es diferente también a la formación o sea lo que tenemos es dos católicos por aquí y le pedí también la palabra Doctor Antillon porque a la Secretaria le invade el temor de no hacer que conste en acta que la Secretaria a criterio de la Dirección de Educación Superior y de esta Secretaria la elección presente no responde al cumplimiento de la Ley que aparece en la Ley de Educación Superior, entonces hago constar esto para que para el acta, porque la Dirección de Educación Superior, no esta de acuerdo de la forma como se ha elegido, nada mas para que conste en acta.

Seguidamente el Doctor Cantillon le cedió la palabra a la Doctora Rutilia Calderón quien expuso los siguiente: también lo comentábamos con la Master Lea Azucena por que yo si tengo muy claro porque incluso en varias técnicas se utiliza lo que la ley dice por lo menos tres allí yo tengo claro que por lo menos significa que pueden ser mas, pero la ley el reglamento de la ley si dice al final del inciso c del artículo 15 y los demás a los centros estatales, entonces en ese sentido es que yo si considero que por lo menos uno de los representantes tiene que ser de los centros estatales, es decir que le deja un espacio a los centros estatales yo si quisiera que constara en acta que si estoy llamando la atención sobre este punto, y aquí hay abogados porque me permito leer textualmente el inciso c del articulo 15 del reglamento general de la ley de educación superior seis rectores o directores o autoridades jerárquicas superior de los centros estos serán electos por el Consejo Técnico entre sus integrantes, excepción hecha del representante de la UNAH, de tales miembros por lo menos tres corresponderán a los centros privados de educación superior y los demás a los centros estatales, entonces allí es donde yo si identifico, claramente porque si ya se tienen tres de los privados que van hasta diciembre del dos mil nueve y tres mas de ahorita entonces si se esta incumpliendo, lo que el reglamento establece que dice y los demás a los centros estatales, yo llamaría a reflexión al pleno del Consejo Técnico porque consideraría que por lo menos uno debería de ser de las instituciones estatales, porque si no habría ya de entrada vicios de nulidad de estas elecciones entonces lo pongo a consideración, es cierto que ya votamos pero cabe una reconsideración a lo que hemos actuado en este momento, por ese aspecto que establece el reglamento.

El Doctor Cantillon se dirigió al abogado Juárez Carrillo y le pregunto ¿Qué opina abogado?, a lo cual este respondió, por ética personal y profesional la señora tiene razón, porque es cierto que la Ley no lo establece expresamente pero si nos vamos a la interpretación de la norma si hay inequívocamente una intención del legislador de que por lo menos un representante sea de las universidades que son estatales que no son la Universidad Autónoma, verdad porque y allí coincido plenamente con lo expresado por la Abogada Lily en su dictamen que hay una intención del legislador de establecer una representatividad de todos los componentes del sistema verdad.

Luego el Doctor Cantillon manifestó que el estaba de acuerdo con todo lo planteado por la doctora Rutilia Calderón y con lo planteado por el Abogado Alvaro Juárez Carrillo es realmente muy claro lo que exponen los dos creo que debemos tomar una decisión correctiva, nuevamente errar es de humanos pero corregir es de sabios y eso es lo que procedería en este momento, voy a dar la palabra al Doctor Escoto nuevamente, el Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, tomo la palabra quien se refirió en la siguiente forma: muchas gracias señor presidente, lo que acaba de pasar y en la forma de votar responde a una forma sin razonamiento alguno, eso es lo que acaba de pasar, eso es lo que yo siento, dice el Doctor Carleton Corrales reformemos la ley de educación superior, nosotros las publicas diferentes de la autónoma no vamos a ningún lado con esto porque siempre nos va a suceder lo que esta pasando ahora, cuando tengo dudas sobre el tema legal de educación superior ¿a quien recurro? A la Dirección de Educación Superior ¿no? ese debe ser mi primer punto para buscar un razonamiento legal en este momento nuestra universidad lo que hará es un reclamo, un reclamo porque si la Dirección de Educación Superior me manda un dictamen un razonamiento me dice y me ilustra y aquí estamos diciendo otra cosa entonces hay que buscar una opinión extra, fuera del contexto y eso es lo que haremos nosotros con nuestro apoderado legal porque quizás el apoderado legal dirá lo que nosotros queremos que diga pero si ya hay un razonamiento de la Dirección de Educación Superior que dice mas o menos lo que nosotros entendemos, pues hay que buscar otros entes que digan otra cosa porque no puede ser que alguien dijo aquí la democracia no es la imposición de la mayoría sobre la minoría la forma de votar que se ha llevado a cabo acá ha sido sin razonar, mandato superior vótese y punto y eso lo voy a seguir diciendo hasta que me echen del Consejo de Educación Superior o hasta que no me quiten la palabra no es correcto, nosotros vamos hacer lo que nos corresponde desde nuestra institución, modestamente hacer el reclamo respectivo, primero ante la Dirección de Educación Superior y luego buscaremos el razonamiento externo porque si la Dirección ilustra, y eso que ilustra no es cierto y es la que mas o menos dirige todo esto y entonces a ¿Quién le creo yo? ¿Qué procedimiento sigo?, cambio ya no sigo procedimientos legales y busco otro procedimiento, no tengo condiciones para hacerlo mas que limitarme a exigir un tema legal, entonces en ese sentido para que ustedes lo sepan nosotros lo que haremos con nuestro apoderado legal es hacer un reclamo directo de lo que asumimos tenemos derecho y que la Dirección de Educación Superior lo ha establecido, si otras terceras personas u otros juristas dicen lo contrario o algún sitio se tendrá que llegar pero tiene que explicarnos esto de esta manera y no a favor o en contra como se ha estado legislando aquí muchas gracias.

El Doctor Antillón procedió a darle la palabra al Doctor Enamorado quien manifestó lo siguiente: yo creo que estamos ante un problemita de interpretación también, yo entiendo que hay una ley primaria que es la Constitución de la República y la Ley del Consejo de Educación Superior y allí esta determinado el proceso de cómo se debe constituir el Consejo y después existe una secundaria que es el reglamento, no obstante el reglamento esta debidamente vigente la situación que estamos discutiendo es el espíritu del legislador y ¿Quién es el legislador?,

cuando yo he ido al espíritu del legislador me he ido a los documentos originales que inspiraron el artículo cuando participe en negociaciones colectivas se hacia mucha relación al espíritu del legislador, vámonos a las actas pues, originales y si allí esta el espíritu del legislador en esa dirección que están interpretando el abogado y la doctora Rutilia pues no hay mas vuelta de hoja y ese fue el espíritu pero hay que irse allá, ese es el documento fehaciente que determino el espíritu del legislador, no es una opinión actual porque la opinión actual ya no es del legislador, es del legislador que legislo ¿me explico?, entonces yo he escuchado algunos dictámenes compañeros con todo respeto y me parece que es la opinión de un abogado, un abogado opina y determina esto y el dice yo creo que el espíritu del legislador fue este verdad, pero no puede decir este fue el espíritu del legislador sin tener presente nosotros los documentos que ampararon esa discusión y análisis para llegar a esa conclusión y determinar el artículo consecuentemente yo creo que debemos irnos allá, a mi me parece correcta la apelación que pueda hacer la Universidad Agrícola pero para ir al espíritu del legislador y entonces vamos al origen de la ley que determina entonces cual fue ese espíritu.

Luego retomo la palabra el Doctor Cantillon quien le agradeció su participación al Doctor Enamorado y procedió a cederle la palabra a la Doctora Rutilia Calderón manifestando lo siguiente: yo no me arrogo la competencia de interpretar la ley no soy abogada, soy medica sino que me remito y yo creo que aquí no admite interpretación yo por eso leí textualmente, verdad porque al decir y los demás es decir de sentido común sino existiera estas ultimas palabras y los demás a los centros estatales, yo no estoy interpretando sino que digo hasta de sentido común es de que si habla de los demás es porque esta asumiendo que hay otros además de los entes privados entonces no estoy haciendo ninguna interpretación, porque no tengo competencias para hacerlas competencia profesional para hacerla pero para que avancemos señor presidente yo propongo en carácter de moción que se someta a votación del pleno del consejo técnico si una reconsideración de la votación que acabamos de realizar en el sentido de que por lo menos uno de los representantes del Consejo Técnico de los seis porque ya hay tres mas dos, uno sea de una universidad estatal, eso lo propongo en carácter de moción.

El Doctor Antillón retomo la palabra y dijo: hay una propuesta de la Doctora Calderón, seguidamente le cedió la palabra al Abogado Juárez, quien primero le agradeció al Señor presidente y manifestó yo no solo secundo la moción de la vicerrectora, sino que nosotros nos retiramos de la votación para que sea esa la votación que se vuelva a hacer entre los candidatos de las universidades publicas, así no hay ningún problema con los otros dos representantes si nosotros dejamos el lugar que habíamos ocupado para el segundo escaño.

El uso de la palabra fue retomada por el señor presidente manifestando: se retira la Universidad Católica, entonces procederíamos a la elección de ese candidato; propuestas, abrimos a propuestas, ¿estaba la Universidad Nacional de Agricultura verdad?, correcto, al retirarse usted estaba la Universidad Nacional de Agricultura, se le cedió nuevamente la palabra abogado Juárez Carrillo quien manifestó: también hubo una proposición de parte de las universidades estatales, no seria justo que solo se tomara en cuenta en ese caso al que compitió por llamarle de una

forma contra mi propuesta, por lo cual yo creo que lo correcto sería, o.k para no volver hacer las tres votaciones correcto yo me retiro de la votación donde yo estuve y ya sabemos que va a quedar la universidad estatal, o.k oigamos propuestas exacto y votemos entre todos los propuestos.

El Doctor Antillón expreso vamos abrir a propuestas de universidades estatales, tomo la palabra la Licenciada Jance Carolina Fúnez, representante de la Universidad Politécnica de Ingeniería quien manifestó, en base a la propuesta de nuestro representante de la Universidad Católica yo propongo al Ingeniero Escoto lo cual fue secundado por el Doctor Cantillon, luego pregunto el Doctor Cantillon ¿algún otro candidato? ¿Doctor Corrales?, propuso a la Máster Lea Azucena Cruz ¿Quién la secunda?, secundada muy bien, ¿hay dos candidatos ya? ¿algún candidato adicional?, no habiendo candidato adicional procederemos a votar en este momento, los que estén a favor del Doctor Escoto que levanten la mano, mantengan sus brazos en alto; once, repito, repito suban los brazos por favor porque aquí no se cuenta por dos, doce, los que estén a favor de la Máster Lea Azucena Cruz, siete, ¿abstenciones?, una, muy bien entonces habiendo hecho la corrección, tiene razón bueno señor tiene que votar, así que defina su voto, escuchamos, invalida, vamos pues volvemos a proceder, vamos a votar nuevamente, vamos a votar nuevamente, si porque es lo que corresponde ¿los que votan por la candidatura de Universidad Nacional de Agricultura?

Vamos a volver a proceder y los que votaron yo se que van a ratificarlo pero vamos a proceder por orden, los que estén a favor de la candidatura del Doctor Escoto levanten su mano, trece muy bien trece, los votos a favor de la Master Lea Azucena Cruz siete, siete mas trece veinte hoy si, no hay abstenciones muy bien, hemos concluido entonces los tres representantes del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior y sus tres nuevos miembros en nuestra representación son: el Doctor Carleton Corrales de la Universidad Politécnica de Honduras, la ingeniera Jance Fúnez de la Universidad Politécnica de Ingeniería, y el Doctor Escoto de la Universidad Nacional de Agricultura muy bien hemos cerrado este punto pasaríamos al punto siguiente elección del presidente del Consejo Técnico Consultivo.

DECIMO: ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO PARA EL AÑO 2009.

El Doctor Antillon le cedió la palabra al Doctor Corrales quien propuso al Doctor Armando Enamorado por varias razones, por ser un profesional competente que ha estado mucho mas tiempo que nosotros acá, que conoce la historia de este y también el representa una universidad privada y yo creo que establece un balance saludable el hecho de que el Consejo de Educación Superior da por ley a la nacional y entonces el Consejo Técnico Consultivo por elección va en este caso si se contemplara una universidad privada, esto es lo de menos, los dos criterios que pesan en mi opinión, son su competencia profesional es de los que asiste regularmente a todas las sesiones además de una tremenda historia en el Consejo de Educación Superior, prácticamente

desde que se creo la universidad, muchas gracias. El Doctor Antillón pregunto ¿quiero saber si alguien lo secunda?, ya esta secundado, dígame,

Pidió la palabra Lea Azucena Cruz quien manifestó: tengo entendido que entre quienes vamos a elegir al presidente es de los tres que acabamos de escoger, ya que nunca hemos actuado así, jamás, la elección se hace en el año y eso significa que la institución o su rector que es electo por eso le quedan dos años en eso si seamos consecuentes verdad, en este momento la universidad, a la Metropolitana, el fue electo el año pasado, le queda un año pero eso significaría que lo elegimos ahorita le estamos dando dos años mas y eso significa que le estamos dando dos años y eso nunca, no es procedente.

El Doctor Antillón retomo la palabra y dijo yo recuerdo que la costumbre ha sido de los que elegimos de esos tres que año con año se van eligiendo, elegimos al nuevo presidente verdad esa es la costumbre, ¿como se llama abogado eso?, jurisprudencia como se llama? Costumbre? Si muy bien, cuando la ley no hace una referencia en especifico nos remitimos a la costumbre que suple, muy bien dijo el Doctor Cantillon esa es la costumbre, muy bien entonces entiendo que queremos respetar la costumbre, pero doy la palabra al doctor Enamorado primero, el Doctor Enamorado manifestó si existe vacio de la ley y la vamos aplicar ahora yo cedería mi puesto y propongo al Doctor Carleton Corrales, el Doctor Cantillon manifestó: bien, regresamos al nivel de propuestas, retira su candidatura el doctor Enamorado, hay una propuesta para que el Doctor Carleton Corrales sea el presidente sea el candidato a ser presidente del Consejo Técnico Consultivo esta secundada pregunto hay otra propuesta, el Doctor Cantillon le cedió la palabra al Abogado Juárez quien manifestó lo siguiente yo propongo al ingeniero Escoto, el Doctor Cantillon retomo la palabra y dijo: el ingeniero Escoto fue propuesto pregunto ¿alguien lo secunda?, esta secundada, ¿hay alguna otra propuesta?, bien no habiendo otra propuesta entonces estamos hablando de pasar a la elección, póngame atención a la elección, si para que no diga sí.

El Doctor Antillón declaro, muy bien, retomando el tema de la agenda, y habiendo ya dos candidatos propuestos y secundados, pasaríamos a votar los que estén a favor del Doctor Carleton Corrales como presidente del Consejo Técnico Consultivo levanten su mano, quiero contar otra vez, diez, verifiquémoslo, no son once lo cuenta son once, si son once, los que estén a favor, y del Doctor Escoto? ocho, falta uno o.k ¿abstenciones?, a falta Karla de Zamorano que se nos fue huyendo, la que vale por dos pero vota por uno, vamos a preguntarle por quien va a votar; Karla ¿Por quien va a votar usted?, muy bien, Carleton doce a ocho, entonces queda electo el Doctor Carleton Corrales como presidente del Consejo Técnico Consultivo y vamos a proceder a juramentar. Doctor Carleton Corrales lo invitamos a que pase usted al frente a esta mesa vamos a juramentarlo y que tome posesión de su cargo, yo quiero agradecerle su paciencia a todos, a veces ni yo me aguanto, bien que Dios les bendiga mucho, bien vamos a proceder a juramentar al Doctor Carleton Corrales, como nuevo presidente del Consejo Técnico Consultivo, el puesto es ad honorem se lo aclaro, ni siquiera para los viáticos, muy bien dice que lo va a cambiar a partir de ahora, Doctor Carleton Corrales ¿promete ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución la Ley de Educación Superior y los acuerdos del Consejo de Educación Superior y demás disposiciones de los órganos del nivel de educación superior?, respondiendo el Doctor Carleton Corrales, si prometo luego, el Doctor

Cantillon manifestó si así lo hicieras la patria y el Consejo Técnico Consultivo os lo agradecerá si no os lo demandara, en consecuencia queda usted hoy en posesión de su cargo de presidente del Consejo Técnico Consultivo, bienvenido.

El Doctor Carleton Corrales tomo la palabra y pidió un fuerte aplauso para el presidente saliente que ha hecho una gran labor, bueno un momentito mas, y tenemos la aprobación del calendario de sesiones, si ya sigue la cosa no para acá, allí nos hace la Dirección de Educación Superior una propuesta todas las tienen allí ¿alguna reforma?,

DECIMO PRIMERO:PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2009.

Cedida que le fue la palabra al abogado Álvaro Juárez Carrillo manifestó señor presidente el 25 de agosto, nosotros tenemos un problemita porque, se ha tomado la decisión en el senado universitario nuestro, de que ahora la universidad, siguiendo el buen ejemplo vamos a calendarizar vacaciones dos veces al año para que todo mundo pueda tener vacaciones de verdad, entonces nosotros en ese momento estamos de vacaciones vez, entonces quisiéramos cambiar con alguno porque nosotros si queremos ser sede, queremos tener el placer de poderlos recibir entonces queremos saber si podemos hacer switch con alguien, a ello respondió el Doctor Carleton Corrales creo que el Zamorano tiene problemas también para esa fecha así que procedieron a cambiar sus fechas.

Seguidamente el Doctor Carleton Corrales le cedió la palabra al Doctor Escoto, quien manifestó: que ellos no estaban en la lista, y que miraba que casi todos eran en Tegucigalpa, si alguien no puede pues la Universidad de Agricultura perfectamente puede albergarlos en cualquier fecha, nos ofrecemos como sede para cualquier fecha que lo estimen conveniente, seguro que si tienen que llevar un camioncito esta vez, o.k,

El doctor Corrales cedió la palabra al Doctor Cantillon quien manifestó: en relación a que le toca a la Universidad Tecnológica de Honduras el 24 de octubre, muchas gracias por tomarnos en cuenta será un gusto recibirlos la pregunta es ¿donde quieren ir?, porque podía ser aquí en Tegucigalpa, en San Pedro Sula, Progreso, La Ceiba, a Islas de la Bahía. El Doctor Carleton retomo la palabra y manifestó la Universidad Tecnológica propone que tiene varias sedes en donde se podía celebrar la sesión y el doctor Carrillo reitero que estaba proponiendo en serio

El Doctor Carleton considero que lo mas probable es que fuera en San Pedro o Tegucigalpa, sino no va nadie, sin embargo que la decisión se tomara democráticamente, los que estén a favor de que sea en las Islas de la Bahía que levanten la mano, luego se manifestó seamos realistas hagámoslo en San Pedro o en Tegucigalpa, magnifico, los que quieran Tegucigalpa, por favor levantar la mano diez, los que quieran en San Pedro Sula, son cinco, entonces la reunión por mandato de este Consejo, será en Tegucigalpa, ¿alguna otra modificación?,

Seguidamente se le cedió la palabra a la Doctora Rutilia Calderón quien propuso la celebración de una reunión para trabajo productivo, propiamente de producción para el

desarrollo de la educación superior, entonces yo hago la propuesta de que en la última semana de enero en donde varias de las universidades regresamos con el ánimo del nuevo año y todo se programó un taller, que ya lo habíamos conversado en una reunión anterior para retomar lo del plan de desarrollo del nivel de educación superior, que dejemos programado en la última semana de enero un taller de dos días o de día y medio para retomar el plan de desarrollo de la educación superior porque luego ya con las otras reuniones generalmente, son repito de trabajo técnico pero el trabajo productivo en relación al desarrollo del nivel casi nunca tenemos el tiempo, en virtud de ello hizo esa propuesta al pleno.

El Doctor Carleton preguntó ¿alguien la segunda?, Carlos Avila Molina manifestó muy bien, entra a discusión, luego se le cedió la palabra a la Master Lea quien refirió me parece que entonces amerita que este Consejo, nombre una comisión para que tenga listo algunos elementos preparatorios para esa fecha, muy bien contestó el Doctor Carleton, entonces sería una modificación de la propuesta verdad, que se nombre una comisión para preparar este taller, vamos a votar los que estemos de acuerdo para que se haga este taller en la última semana de enero, los que estén a favor de la propuesta levantar la mano diecisiete, por unanimidad creo, por unanimidad entonces lo que cabría decidir en mi opinión son dos cosas ¿quiénes integrarían esta comisión que propone la Máster Lea? y ¿Dónde se va a hacer?, ya que no sabía si iba implícito de que fuera en la Universidad Nacional o si lo haríamos en un lugar más agradable, menos controversial.

La Doctora Rutilia manifestó, en relación con la propuesta de la Master Lea de la comisión ella se proponía como voluntaria por una razón nosotros actuamos cuando el ingeniero Mario era el presidente del Consejo Técnico Consultivo hace tres o cuatro años que hubo un primer momento de producción que fue en el Zamorano y a través de la Cooperación Sueca se financió el taller y los consultores nacionales para ese taller fuimos Sergio Paredes y yo y el Doctor Claudio Rama que actuó como consultor internacional, por ello me siento comprometida en darle seguimiento y me ofrezco como voluntaria para la comisión organizadora.

El Doctor Carleton retomó la palabra y dijo muy bien ya tenemos uno, las comisiones generalmente son de tres para que sean buenas, así que pensemos en dos más verdad para integrar esto, me dice acá el señor Director de Educación Superior que el esta apoyando que implícitamente está allí en todo su equipo, seguidamente tomó la palabra el abogado Juárez Carillo, propuso al Ingeniero Carlos Avila de la Universidad José Cecilio del Valle, a quien cuando se le preguntó si aceptaba, manifestó que sí, muy bien, entonces tenemos el segundo miembro, luego le fue cedida la palabra a la Master Lea Azucena quien manifestó: en reconocimiento a la fortaleza de la Universidad Católica propondría al abogado Alvarez o quizás el delegue en uno de los altos funcionarios porque ellos tienen mucha experiencia en la línea del planeamiento estratégico.

El Doctor Carleton manifestó que habría de ser alguien de Tegucigalpa para que le sea fácil reunirse, y le preguntó a la arquitecta Boquín si estaba de acuerdo, tenemos tres candidatos; entonces tendríamos a la vice-rectora Doctora Rutilia por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, al Ingeniero Carlos Avila por la Universidad José Cecilio del Valle y a la arquitecta Erica Boquín por parte de la Universidad Católica de

Honduras y desde luego el apoyo de la Dirección de Educación Superior, el abogado Víctor Molina, hizo uso de la palabra y expuso: que el había tenido la oportunidad de conversar con varios de ustedes en su oficina, en donde se han separado espacios para preparar este camino que vamos a iniciar y quisiéramos iniciarlo juntos verdad por eso es la propuesta de la vice-rectoría y es el enfoque que tenemos como Universidad Nacional de vernos a todos como una UNAH, entonces en el proceso que estuvimos me di cuenta de que la Universidad de la Defensa maneja un sistema de planeamiento estratégico increíble, la verdad ellos saben adonde quieren llegar en que momento y creo que sugiero no se si tiene a bien el presidente del Consejo proponerlos a ellos, yo aquí tengo derecho a voz, haber si ustedes están de acuerdo en eso por el conocimiento que tengo yo de la expertis que tienen ellos en planeación estratégica, solo propondría un miembro más.

La palabra fue retomada por el Doctor Carleton quien manifestó, en caso de empate la UNAH tiene siempre el doble voto así que entonces ¿acepta la universidad de la Defensa?, o.k muy bien general, General Fuentes es verdad, o.k, excelente entonces quedaría integrada la comisión por cuatro en caso de empate que desempate la nacional verdad, o.k tiene doble voto verdad menos controversial, muy bien, entonces volvemos al calendario ¿alguna otra modificación?,

El presbítero Jaime Antonio Rojas manifestó: el 29 de septiembre ese día es imposible para nosotros, ya que el seminario se desplazaba a la catedral con el cardenal y el Rector no iba a estar y entonces con el Doctor Enamorado habían hecho un cambio, y que en virtud de ello el seminario pasaría al Martes 26 de mayo y la Universidad Metropolitana pasaría al martes 29 de septiembre y desde ahora se disculpaba porque no iba a estar que había sido movido para Ecuador, entonces nos recibirá el padre Juan Fernando Medina que venia a remplazarlo

El Doctor Corrales expreso: que el calendario a sufrido tres modificaciones, sustanciales, una que vamos a tener un taller previo en la ultima semana de enero, dos que la Escuela Agrícola Panamericana, cambia con la Universidad Católica, simplemente cambian posiciones y lo mismo la Universidad Metropolitana con el Seminario Mayor, suficientemente discutido los que estén a favor levanten la mano, fue por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO: VARIOS:

La Master Lea Azucena Cruz haciendo uso de la palabra manifestó, que eventualmente había estado haciendo llegar alguna producción muy particular de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de la ultima producción del Consejo General Anti Corrupción, que le hacia falta Historia de Campeones un libro escrito por el extinto futbolista Ramón Paz, que en fecha reciente se presento, que el profesor Carleton y ella habían estado allí, y que lo iban hacer llegar para que vayan enriqueciendo la biblioteca y lo que corresponde al Consejo Nacional Anti Corrupción.

El doctor Carleton, recomendó leer la historia de campeones porque era muy bonita, es una historia a base de los equipos ganadores cada año y entonces surgen nombres rarísimos como algunos que hace tiempos no oíamos como El aduanas verdad todos estos equipos del pueblo, cuando la capital era Tela, es muy bonito, muy bien,

seguidamente le dio la palabra a la Licenciada Jance Carolina, quien al tomar la palabra, agradeció al nuevo presidente y manifestó ser una de las personas que ha pensado que lo que es el compromiso ante el Consejo de Educación Superior debería prevalecer ante todo como un todo y no en forma particular y quería hacer una solicitud para que todos pudieran participar, existía un foro abierto de la cumbre de las Américas, el cual es un proyecto de compromiso en el cual van a estar participando en Trinidad y Tobago alrededor de abril y mayo todos los presidentes de la República de lo que es la región América Latina, bueno todas las Américas y le gustaría que participaran y que allí se tocaban algunos artículos muy importantes en lo que es la parte educativa e inclusive se hablaba no solo en la forma educativa como meramente un contenido, sino también esta prácticamente utilizado transversalmente en casi todos los temas como de energía, tecnologías y muchos otros contenidos importantes, y que eran foros abiertos y que se estaban abriendo prácticamente cada dos semanas, por lo cual consideraba podría ser una participación bien interesante que estuvieran participando todos los representantes de las universidades

Seguidamente tomo la palabra el abogado Víctor Molina quien expreso lo siguiente: como ustedes saben hemos estado haciendo varias implementaciones de sistematización de toda la oficina, y quiero informarles para satisfacción de todos que hemos terminado con la unidad de Asuntos Académicos, el expediente ya es electrónico, esto permite que aquel expediente que ustedes ven de reconocimiento que llevábamos por cada uno, se reduce de diez hojas que gastamos en toda la secuencia a una hoja verdad y lo único que vamos a archivar es el título, la certificación de notas y la hoja de control esto había permitido no solo reducir el personal asignado a dicha unidad, sino también el tiempo de respuesta y que lo que únicamente presentarían a futuro sería una propuesta para mejorar ese tiempo de respuesta, porque tenía dos problemas que quería comentar, y era que le llegaba gente urgida por la aprobación inmediata de su título.

Preguntaba así mismo ¿Dónde estábamos fallando nosotros allí?, que creía que como punto de orden en el futuro sería bueno promover un acuerdo para que todos ellos le llevaran los expedientes, asimismo relato que ya estaba diseñando la unidad para que eso sucediera, entonces quería que tuvieran esa confianza para que cada vez que gradúen sean ustedes las universidades que le llevaran el expediente y a ellos se les entregaría porque después ellos (los profesionales egresados) andan correteando de arriba para abajo y preguntando el ¿Por qué dura un mes y medio esto?, y que el tenía que estarles explicando que era porque el Consejo de Educación Superior se reunía una vez al mes y aprobaba en esta acta y la ratifican en la otra al siguiente mes, y que por ello creía ser mas prudente a futuro se piense en esto

El segundo punto era referente a que la Dirección de Educación Superior, había preparado para ellos, un proyecto publicitario, que era un proyecto de incentivo para que los jóvenes cursen una carrera universitaria, que una de las propuestas por ejemplo era una versión con David Suazo, que salía una pelota del cielo así, corte a detalle, pie, se para en el balón y el salía hablando, que había una secuencia en donde el invitaba a la persona a esforzarse por lo que quiere y a cursar una carrera universitaria que había también una con Guillermo Anderson y una con Salvador Nasralla y otras propuestas que nos estaban haciendo y que cada cuatro meses que se va a matricular la gente se

estuviesen promoviendo en la Universidad saliendo con estos anuncios pautados por el Consejo, que ustedes le pusieran el sello de su institución, que eran anuncios totalmente neutrales, que lo único que invitaban a que la gente se matriculara en la universidad y estos anuncios mas o menos serian diseñados en grupos de quince, cada año, para que cada institución que quisiera pautar el anuncio solo le ponía el sello y ya no tenia que gastar en producir el anuncio sino que todos íbamos detrás de un solo país y de la educación para el desarrollo y seria muy interesante si conseguíamos producir el anuncio y si a ustedes les gusta, ustedes lo pueden pautar y le ponen el sello de su universidad, lógicamente siempre llevaría el sello del Consejo.

El abogado Molina continuo exponiendo acerca de lo que seria la sistematización de Tecnología Educativa, el cual sería el próximo proyecto, que quería que ellos tuviesen en línea los formularios de llenado de las carreras, que tenían que estar en línea los planes de estudio, para poder resolvérselos al momento, mucho mas rápido y que se iba a hacer este proceso el próximo año, pero que en Asuntos Académicos ya quedaba terminado el mismo, y el tema era que en Asuntos Académicos vamos a llegar hasta que le vamos a poner un código de barra y un numero a la persona la cual va a poder acceder desde cualquier sitio en el mundo y comprobar que ha sido ingresado su titulo aquí en la nacional, que la generación de las certificaciones ya era automática, que el sitio web era unah.hn, se iba a organización administrativa y luego en direcciones se buscaba, en la Dirección de Educación Superior, allí esta toda la información de la Dirección, documentos y todos.

DECIMO TERCERO: CIERRE DE SESION

El doctor Carleton Corrales retomo la palabra, manifestando: que entramos al cierre de la sesión y nos invitaba al almuerzo el cual era en el tercer piso en el Salón Lenca y que nos recordaba que teníamos después la sesión del Consejo de Educación Superior a la una de la tarde.

Firman esta Acta, el Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abogado Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

Dr. CARLETON CORRALES.
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

INFORME SOBRE LAS ACTUALES REPRESENTACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Señores Miembros del Consejo Técnico Consultivo:

La Secretaría del Consejo Técnico presenta para su ilustración, la situación de las representaciones de este Consejo ante el Consejo de Educación Superior siguiente:

A.

REPRESENTACIONES QUE VENCEN EN DICIEMBRE DE 2008

Universidad de Defensa de Honduras - UDH

Universidad de San Pedro Sula - USPS

Universidad Tecnológica Centroamericana - UNITEC

B.

REPRESENTACIONES QUE VENCEN EN DICIEMBRE DE 2009

Universidad Tecnológica de Honduras - UTH

Universidad Metropolitana de Honduras - UMH

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM

C.

CENTROS ELEGIBLES Período diciembre -2008 a diciembre -2010

1. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán - UPNFM

2. Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR

3. Universidad Nacional de Agricultura

4. Instituto Superior de Educación Policial - ISEP

5. Universidad de Defensa de Honduras - UDH

FUNDAMENTOS LEGALES:

LEY DE EDUCACION SUPERIOR: Art. 12, dice:

“Artículo 12.- El Consejo de Educación Superior, es el órgano de dirección y decisión del sistema. Está integrado por:

- a. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;
- b. Seis miembros representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;
- c. Seis Rectores, Directores o autoridad jerárquica superior de los centros de educación superior, electos por el Consejo Técnico Consultivo, de los cuales, por lo menos tres corresponderán a los centros privados de educación superior, y,

Ch) El titular de la Dirección de Educación Superior.

En caso de ausencia o impedimento del Propietario lo reemplazará el sustituto legal o el suplente designado.

Los miembros indicados en los literales b) y c), durarán dos años en el ejercicio de su función, pudiendo ser reelectos. Si alguno vacare en el cargo que ostenta en su respectiva institución, lo sustituirá quien deba reemplazarlo y por el tiempo que faltare para completar el período.

En caso de no completarse o de reducirse el número de miembros indicados en el literal c), los representantes señalados en el literal b), se reducirán en la misma proporción, a efecto de mantener la igualdad de participación.”

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACION SUPERIOR: Art.15. Establece:

“Artículo 15.- El Consejo se integra por:

- a) El Rector de la UNAH;
- b) Seis miembros representantes de la UNAH;
- c) Seis Rectores o Directores o autoridad jerárquica superior de Los Centros. Estos serán electos por el Consejo Técnico entre sus integrantes, excepción hecha del representante de la UNAH. De tales miembros, por lo menos tres corresponderán a los centros privados de Educación Superior y **los demás a los centros estatales.**
- ch) El Titular de la dirección o en su defecto, por ausencia o impedimento, el Director Suplente.”

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 8 de diciembre de 2008

Abog. VICTOR ISAÍAS MOLINA SÁNCHEZ

Secretario Consejo Técnico Consultivo

Oficio No.459-2008-D.E.S.
3 de diciembre de 2008.

Abogada
MARTA LILY PINEL DE ESPINAL
Consultora Legal, D.E.S.
Presente.

Estimada Abogada Pinel de Espinal:

Por este medio, solicito a usted dictamen legal para hacer del conocimiento al Honorable Consejo Técnico Consultivo (C.T.C), sobre los artículos 12 inciso "c" de la Ley de Educación Superior y artículo 15 inciso "c" de su Reglamento; a efecto de ilustrar a ese Honorable Consejo sobre el punto de agenda No.10 que refiere a: "Elección de tres Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del C.T.C. como Representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido entre Diciembre de 2008 a Diciembre del 2010".

Como es de su conocimiento, la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo se realizará el próximo lunes 8 de Diciembre, a lo cual le agradeceré contar con su dictamen el viernes 5.

Respetuosamente,

Abog. **VICTOR ISAÍAS MOLINA SÀNCHEZ**
Director de Educación Superior

Copia: MAE. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaría Adjunta-D.E.S.

OPINIÓN LEGAL

INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 12 LITERAL C)

DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La suscrita CONSULTORA LEGAL de la Dirección de Educación Superior, habiendo analizado metódicamente la determinación del NÚMERO DE MIEMBROS REPRESENTANTES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, me permito hacer el siguiente pronunciamiento:

1.- REGLAS DE INTERPRETACIÓN APLICABLES:

- A. No podrá atribuirse a la Ley otro sentido que el que resulta explícitamente de sus propios términos, dada la relación que entre los mismos debe existir y la intención del legislador.
- B. El contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

2.- TEXTOS LEGALES BAJO EXAMEN Y LOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS:

- A. El Consejo de Educación Superior, es el Órgano de dirección y decisión del sistema, está integrado por: a) El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; b) Seis miembros representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; c) Seis rectores, directores o autoridades jerárquicas superior de los centros de educación superior, electos por el Consejo Técnico Consultivo, de los cuales, **por lo menos tres corresponderán a los centros privados de educación superior; y ch) El Titular de la Dirección Superior.** (Art. 12 de la Ley)
- B. El Consejo se integra por: a) El Rector de la UNAH; b) Seis miembros representantes de la UNAH; c) Seis rectores o directores o autoridades jerárquicas superior de los centros.- Estos serán electos por el Consejo Técnico entre sus integrantes, excepción hecha del representante de la UNAH.- De tales miembros por lo menos tres corresponderán a los centros privados de Educación Superior y los demás a los centros estatales. - ch) El titular de la Dirección o en su defecto por ausencia o impedimento, el Director suplente. (Art. 15 del Reglamento de la Ley)

3.- NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRAN AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

- A. Es evidente que la intención del legislador no es dar un **número apertus** a la membrecía del Consejo, sino fijar un número que permanecerá aunque la cantidad de centros privados o públicos aumente.
- B. El Consejo ha sido previsto para estar conformado por 14 miembros: 1 (Rector UNAH) + 6 (representantes UNAH) + 6 (representantes de centros , de los cuales por lo menos 3 son de los privados) + 1 (el Director de E.S, que no tiene voto) Por eso

reglamentariamente y en la práctica constante se ha mantenido el quórum de 7 miembros.

C. En consecuencia, la intención del legislador es mantener la igualdad en la representación, tal como lo indica el siguiente precepto: En el caso de no completarse o de reducirse el número de miembros indicados en el literal c), es decir el de 14 ya indicado, del Artículo 12 de la Ley, se reducirán en igual número los representantes de la UNAH a efecto de mantener IGUALDAD de participación, (Art. 18 del Reglamento de la Ley)

Así pues, habida consideración a la intención manifiesta del legislador, y dado el contexto legal correspondiente, soy de la OPINIÓN porque las universidades privadas, aunque el número de centros de educación superior públicos fuesen de mayor número, las privadas tienen el derecho a por lo menos tres representantes. No es legal ni legítimo pretender un mayor número de esa representación, pues rompería el principio de igualdad.

Tegucigalpa, M. D. C., 7 de diciembre de 2008

Abogada MARTA LILY PINEL DE ESPINAL
Consultora Legal

**CALENDARIO DE SESIONES
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Para el año de 2009**

PROPUESTA

La Dirección de Educación Superior somete a consideración de este Honorable Consejo el siguiente Calendario de sesiones para el año 2009:

MES	FECHA	LUGAR
FEBRERO	Martes 24	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM
MARZO	Martes 31	Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH
ABRIL	Martes 28	Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
MAYO	Martes 26	Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", SMNSS.
JUNIO	Martes 30	Universidad de Defensa de Honduras, UDH
JULIO	Martes 28	Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
AGOSTO	Martes 25	Escuela Agrícola Panamericana, EAP "El Zamorano".
SEPTIEMBRE	Martes 29	Universidad Metropolitana de Honduras, UMH
OCTUBRE	Martes 27	Universidad de San Pedro Sula, USPS
NOVIEMBRE	Martes 24	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Campus Tegucigalpa
DICIEMBRE	Viernes 11	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH

Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", 8 de diciembre de 2008

*Abog. VICTOR MOLINA SANCHEZ
Director -secretario*